

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**34****MADRID**

## CONTRATACIÓN

**Distrito de Salamanca**

Resolución de 14 de enero de 2014, del gerente del Distrito de Salamanca, por la que se hace pública la formalización del acuerdo marco denominado “Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Salamanca”, número de expediente 104/2013/5596.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Salamanca.
  - c) Número de expediente: 104/2013/5596.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.madrid.es/perfildelcontratante>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: obras.
  - b) Descripción: obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Salamanca.
  - c) División por lotes y número de lotes: no.
  - d) CPV (referencia de nomenclatura): 45000000-7.
  - e) Acuerdo marco: sí.
  - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de noviembre de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 508.770,24 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 254.385,12 euros.  
Importe total: 307.806,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 7 de enero de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 9 de enero de 2014.
  - c) Contratista: “Ortiz, Construcciones y Proyectos, Sociedad Anónima”.
  - d) Ventajas de la oferta adjudicataria: propuesta técnica completa y baja lineal del 43,90 por 100 sobre todos y cada uno de los precios del cuadro que figura en el cuadro base de precios del acuerdo marco.

Madrid, a 14 de enero de 2014.—El gerente del Distrito de Salamanca, Ángel Herraiz Lersundi.

(02/257/13)

